

CONCON, 29 ABR 2024

DECRETO REGISTRADO N° 1618 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- d) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- a) Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- g) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- h) Art. 66 del Código del Trabajo.
- i) Ord. N°074 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón.
- j) Certificado de Defunción del padre de doña Luz Rojas Contreras.

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Permiso Laboral por fallecimiento del padre de doña **LUZ GRACIELA ROJAS CONTRERAS, RUN [REDACTED]** funcionaria del Liceo Politécnico de Concón, desde el 15/04/2024 hasta el 18/04/2024.
2. NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED]
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

